

REPÚBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO
No. 3800-HO

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL
No. A2-SCI-006/2010-BM

SEMINARIO
GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO

HONDURAS, C. A.

Tegucigalpa, M. D.C., Julio de 2010

ÍNDICE

A	Antecedentes.....	3
	AI.Antecedentes Generales.....	3
	AII. Antecedentes específicos.....	3-4
	AIII. Situación actual del Sistema Supervisado.....	4
B	Objetivo de la Consultoría.....	5
	BI. Objetivo General.....	5
	BII. Objetivos Específicos.....	5
C	Alcance de la Consultoría.....	5-6
D	Duración del Seminario.....	6
E.	Mecanismo de Coordinación y enlace.....	7
F	Perfil del Consultor	7
G	Forma de pago	7
H	Criterios de evaluación	7-8
I	Información General.....	9

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA INDIVIDUAL
SEMINARIO
SOBRE GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y MERCADO

A. Antecedentes

AI. Antecedentes Generales:

El Gobierno de Honduras, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, solicitó un Crédito de Asistencia Técnica a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para desarrollar en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Banco Central de Honduras (BCH) un proyecto para el fortalecimiento del sector financiero, siendo la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) establecida en la CNBS, la responsable del manejo del mismo.

El 16 de octubre de 2003, el Gobierno de Honduras y la AIF, suscribieron el Acuerdo de Crédito de Asistencia Técnica para el Sector Financiero No. 3800-HO por US\$9.9 millones para financiar parte del costo del proyecto que tiene un valor total de once millones (US\$11.0 millones).

Dentro de dicho proyecto, se contempla la Asistencia Técnica para el Programa de Consolidación de la Banca que entre otras comprende: A.1 Mejora del Marco Legal y regulador de la Banca A.2) Diagnóstico y fortalecimiento del sistema bancario, A.3) Mejora del manejo de riesgo sistémico, A.4) Paquete de incentivos para la auto-rehabilitación de bancos, A.5) Diseño de un marco efectivo para la liquidación de activos. La presente consultoría estará enmarcada dentro del sub componente A.2

AlI. Antecedentes Específicos:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros institución creada, por mandato de la Constitución de la República, artículo 245 atribución 31, mediante el Decreto 155-95, del 24 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 1995, por mandato de la Constitución de la República, artículo 245 atribución 31, e inició operaciones formales en junio de 1996; previo a la creación de la Comisión, la supervisión del Sistema Financiero estuvo a cargo del Banco Central de Honduras quien la ejerció por medio de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que funcionó como un Departamento de dicho Banco.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la CNBS ejercerá la supervisión, vigilancia y control de instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades financieras, asociaciones de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósito, bolsas de valores, puestos o casas de bolsa, fondos de pensiones e institutos de previsión, administradoras públicas y privadas de pensiones y jubilaciones y cualquier otra que realice intermediación financiera.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, está integrada de la manera siguiente:

- a. Administración Superior (Comisionados)
- b. Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo
- c. Superintendencia de Seguros y Pensiones
- d. Superintendencia de Valores y Otras Instituciones
- e. Gerencia de Estudios,
- f. Gerencia de Informática
- g. Gerencia de Proyectos
- h. Gerencia Administrativa; y
- i. Dirección de Asesoría Legal

A.III Situación actual sistema supervisado

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras realiza un programa interno de fortalecimiento de la capacidad técnica de la Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamo (SBFAAP), que incluye la mejora continua de sus actividades de supervisión, de manera que se mantengan actualizadas con base en las más modernas prácticas internacionales de supervisión, permitiéndole una percepción cada vez más amplia de la condición financiera de las instituciones y conglomerados financieros que inspecciona.

La CNBS a partir del año 2008, ha implementado el cambio de un enfoque de supervisión tradicional a un enfoque de supervisión en base a riesgos, y dentro del programa de actividades, se contempla la necesidad de capacitar tanto al personal de la SBFAAP como el de las instituciones del sistema financiero.

En ese contexto la CNBS requiere la asistencia para la contratación de un consultor individual experto para impartir seminario sobre la Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado, dirigido a los mandos intermedios de las instituciones del sistema financiero, en el cual, además, participaría personal de la SBFAAP.

B. Objetivos de la Consultoría

B.I. Objetivo General:

Dictar una Conferencia Magistral de tres horas (3) horas dirigida a los Presidentes Ejecutivos o Gerentes Generales de las instituciones financieras antes referidas y capacitar a los mandos intermedios proporcionándoles fundamentos técnicos para la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de liquidez y mercado que enfrenta el negocio financiero y su integración dentro de la estrategia corporativa, como parte de los desafíos del enfoque de supervisión basada en riesgo.

B.II. Objetivos Específicos:

- Capacitar sobre la función de la gestión integral de riesgos.
- Identificar las responsabilidades del Directorio y de las áreas de negocio, tesorería y control, al interior de la institución financiera.
- Exponer sobre metodologías de gestión y análisis del riesgo de liquidez y mercado, con énfasis en aquellas implementadas en la Región Latinoamericana.
- Ofrecer experiencias regionales en cuanto a la administración del riesgo de liquidez y mercado

C. Alcance de la Consultoría

Con esta capacitación se busca ilustrar a las instituciones financieras sobre la necesidad de implementar un sistema de gestión de riesgo, y los procesos necesarios para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar sus exposiciones a los riesgos de liquidez y mercado que enfrentan, necesidad que encaja con los desafíos del nuevo enfoque de una gestión y supervisión basada en riesgos en las Instituciones financieras. El Seminario se deberá desarrollar mediante sesiones presenciales en las que el expositor presentará el siguiente contenido teórico y conceptual, aplicado por separado al riesgo de liquidez y mercado; el seminario incluirá una Conferencia magistral de tres (3) horas a los Presidentes o Gerentes Ejecutivos de las instituciones del sistema financiero y diez y ocho (18) horas para el personal técnico de dichas instituciones.

Temas	Detalle de Temas Mínimos	Nivel Técnico	Número de participantes	Duración
Consultoría para seminario sobre Gestión de Riesgos de Liquidez y Mercado	1. Introducción a la supervisión basada en riesgos	Dirigido a Gerentes del área de Riesgos de las Instituciones financieras y supervisores de la CNBS	60	18 horas
	2. Gestión Integral de Riesgos, definición, objetivos, beneficios, relación entre la supervisión basada en riesgos y la gestión integral de riesgos			
	3. Proceso de identificación, medición, monitoreo, control y mitigación del riesgo liquidez y mercado			
	4. Elementos del proceso eficaz de gestión del riesgo de liquidez y mercado			
	a. Supervisión del Directorio			
	b. Políticas, procedimientos, documentación y límites			
	c. Infraestructura tecnológica.			
	d. Divulgación de información.			
	d.- Auditorías y controles internos			
	5. Diseño de una Matriz de Riesgos			
6. Identificación de factores de riesgo de liquidez y mercado				
7. Análisis de Escenarios y Pruebas de Estrés				
8. Evaluación, técnicas de análisis y metodología existentes para la gestión de riesgo de liquidez y mercado				

Temas a incluir en la Conferencia Magistral adicional al temario dirigido a mandos intermedios el que deberá ser un resumen ejecutivo

Temas	Detalle de Temas Mínimos	Presidentes Ejecutivos o Gerente General	Duración
Consultoría para seminario sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado	La independencia en la administración de los riesgos		3 horas
	El papel de la Administración en el riesgo de liquidez y mercado		

D. Duración del seminario

Tendrá una duración de 18 horas, 6 horas diarias, comprendidas en tres días desarrollándose en Tegucigalpa, la Conferencia Magistral dirigida a Presidentes Ejecutivos o Gerentes Generales será de un solo día en tres (3) horas, para un total de 21 horas

E. Mecanismos de Coordinación y Enlace:

El trabajo será coordinado por la Unidad Coordinadora del Proyecto, además, el Consultor tendrá como contraparte al equipo técnico que designe la CNBS, con el cual podrá realizar reuniones de trabajo para discutir los fundamentos, alcance de las labores a efectuar, cuando así sea requerido.

F. Perfil del Consultor:

El consultor asignado debe ser un profesional con un mínimo de 5 años de experiencia en el Sector Financiero con conocimientos sobre la gestión de riesgos, en especial del riesgo de liquidez y mercado Asimismo, deberá poseer un conocimiento del mercado de la región, debe hablar perfectamente el idioma español y poseer comprobadas habilidades didácticas.

G. Forma de pago:

La forma de pago será: Contra firma del Contrato un primer pago del 10% del monto total del contrato, y el segundo pago del 90% a la finalización y aceptación por parte de la Superintendencia de Bancos de la CNBS una vez impartido el seminario.

H. Criterios de Evaluación

Para poder evaluar los candidatos, se requerirá que el (la) consultor(a) individual presente:

- (i) Currículo Vitae, con el detalle de los trabajos realizados durante su vida profesional
- (ii) Metodología propuesta para el desarrollo de la consultoría;
- (iii) Indicar los mecanismos que aplicará en la transferencia de conocimiento con los equipos de trabajo y metodología a utilizar en la capacitación.
- (iv) Presentar un plan de trabajo incluyendo las actividades a desarrollar y sus tiempos de ejecución (es obligatorio).

No.	Concepto	Porcentaje		
		Individual	Máximo Elegible	Total
	Experiencia General del Consultor			70
I	1. Experiencia del Consultor: reconocida experiencia en la conducción o consultorías de Gestión de Riesgos, con experiencia mínima en los últimos 5 años:		20	
	a) Más de 3 proyectos similares y/o experiencias directas.	20		
	b) De 2 a 3 proyectos similares y/o experiencias directas.	15		
	c) 1 proyecto similar y/o experiencias directas	10		
	2. Experiencia específica del expositor (es): con experiencia en brindar cursos, seminarios o talleres sobre riesgos liquidez y mercado:		30	
	a) Más de 3 proyectos similares y/o experiencias directas	30		
	b) De 2 a 3 proyectos similares y/o experiencias directas	15		
	c) 1 proyectos similares y/o experiencias directas	10		
	3. Nivel Académico:			
	Doctorado			
	a) Maestría			
	b) Licenciatura		10	
	4. Experiencia en la región: experiencias en consultorías efectuadas en la región:			
a) Centro América y México	10			
b) Sur América	7			
c) Resto del mundo	4			
	METODOLOGÍA		20	20
II	Metodología propuesta para desarrollar la capacitación Transferencia de Conocimientos	20		
	MATERIAL DIDÁCTICO		10	10
III	Contenido de las capacitaciones.	5		
	Diseño metodológico de las capacitaciones	5		
Total				100

El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar la evaluación es de 80 puntos.

El Consultor que obtenga el primer lugar en la evaluación curricular será invitado a negociar el contrato.

I. Información General

1. Nombre del Contratante es: **Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**
2. El método de selección es: **Selección de Consultor Individual Nacional**
3. La fecha de edición de las Normas es: **Edición enero 1997, revisada septiembre 1997, enero 1999 y mayo 2002.**
4. Modalidad de la contratación: **Trabajos Menores mediante Pagos de una Suma Global.**
5. El nombre, la dirección y los números de teléfono del funcionario o funcionarios del Contratante son: **Lic. Juan Carlos Fiallos, 2do. piso edificio Santa Fe, Colonia El Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque "C", Tegucigalpa M.D.C., Teléfono (504) 221-6909 y Fax (504) 221 3375 e-mail ucp-adquisiciones@cnbs.gov.hn**
6. El contratante proporcionará los siguientes insumos: **la información necesaria y/o que se requiera para el desarrollo de la Consultoría**
7. Pueden pedirse aclaraciones hasta el día **15 de julio de 2010 a las 14:00 hora oficial de la República de Honduras**, a la dirección indicada en el numeral 5 ó 12.
8. Es obligatorio que la documentación deberá presentarse en el idioma: **Español, la misma deberá estar firmada por el Consultor.**
9. **Impuestos:** Se aplicará un Diez por Ciento (10%) de retención, sobre el valor pagado por concepto de honorarios totales a las personas naturales o jurídicas **no residentes o no domiciliados en el país,** en aplicación del Impuesto sobre la Renta establecido en el artículo 5to., numeral 3) de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, Decreto Legislativo 17-2010.

Se aplicará un Doce punto Cinco por Ciento (12.5%) de retención, sobre el valor pagado por concepto de honorarios totales a las personas naturales o jurídicas **residentes en el país,** en aplicación del Impuesto sobre la Renta establecido en el artículo 50 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.
10. En la etapa de negociación el consultor deberá expresar los costos en concepto de honorarios, impuestos en la moneda: **Lempiras**

11. El Consultor debe presentar **un original y tres** copias de los siguientes documentos: (i) Currículo Vitae, con el detalle de los trabajos realizados durante su vida profesional; (ii) Metodología propuesta para el desarrollo de la consultoría; (iii) Indicar los mecanismos que aplicará en la transferencia de conocimiento con los equipos de trabajo y metodología a utilizar en la capacitación y (iv) Presentar un plan de trabajo incluyendo las actividades a desarrollar y sus tiempos de ejecución (es obligatorio).

Los documentos deberán ser presentados en un sobre cerrado en forma inviolable, indicando claramente el nombre y número de la consultoría a que está aplicando. En dicho sobre deberá figurar la dirección donde se deben presentar los documentos , además de la siguiente advertencia marcada con claridad: **“ABRIR SOLAMENTE EN PRESENCIA DEL COMITÉ DE EVALUACION”**

12. La dirección para la presentación de los documentos detallados en el numeral anterior es: Gerencia de Proyectos, Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **Edificio Santa Fe, 2do. piso, Colonia El Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque “C”, Tegucigalpa M.D.C., Teléfono (504) 221-6909 y fax (504)221-3375. El sobre cerrado podrá ser enviado por Courier.**
13. **La documentación deberá presentarse a más tardar el 26 de julio de 2010, hasta las 10:00 hora oficial de la República de Honduras.**
14. El material de la capacitación deberá ser en idioma Español.